

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 6 DEL AÑO 2025.

No. 49

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO NOVENA SECCIÓN

### SUMARIO

#### TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR.-** EMITIDA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 18/24-RA1-01-2, POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PARTICULAR RESPONSABLE AM CENIT, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR EL PERÍODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.....**PÁG.2**

#### MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS, NOCHIXTLÁN, OAXACA.....**PÁG. 4**

#### MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA.....**PÁG. 5**

#### MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA.....**PÁG. 6**

#### MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO MSMA-01-2025.-** RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-MSMA/261-01/2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES IGNACIO VASQUEZ E ITURBIDE (CALLE AMLO) EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, AMATITLÁN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN (PRIMERA ETAPA), EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA.....**PÁG. 7**



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS GRAVESPARTICULAR VINCULADA A LA FALTA ADMINISTRATIVA  
GRAVE: AM CENIT, S.A. DE CV.

EXPEDIENTE: 18/24-RA1-01-2

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PARTICULAR RESPONSABLE AM CENIT, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR EL PERÍODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 18/24-RA1-01-2, incoado al particular responsable AM CENIT, S.A. DE C.V. en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

(...)

I.- Se determina que Sí existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA** atribuida al particular persona moral AM CENIT, S.A. DE C.V., y por tanto Sí es responsable administrativamente por la comisión de dicha conducta.

II.- En consecuencia, y conforme a las Consideraciones vertidas en el presente fallo, se impone al particular la persona moral AM CENIT, S.A. DE C.V., la sanción administrativa consistente en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, y de conformidad con lo ordenado en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades

Administrativas!, una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades Federativas, para su **publicación**.

III.- Asimismo, se impone a la empresa AM CENIT, S.A. DE C.V., la sanción económica de \$11,635,508.5 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N.), más un peso, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en el artículo 225, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(...)

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día siguiente aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicho particular, de manera directa o por interpósita persona, por el periodo de 3 (tres) meses.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día tres de noviembre de dos mil veinticinco. - Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA**, de conformidad con el Acuerdo **G/JGA/44/2025**, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, publicado en la página de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>), ante el Maestro **CESAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ**, quien autoriza con su firma en términos de la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lili

MAG. LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA

#### **TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA**

De conformidad con el Acuerdo G/JGA/44/2025, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, publicado en la página de este Tribunal (<http://www.jta.gob.mx>)

**MTRO. CÉSAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

<sup>1</sup> Artículo 226. Cuando haya causado ejecutoria una sentencia en la que se determine la comisión de Faltas de particulares, el Tribunal, sin que sea necesario que medie petición de parte y sin demora alguna, girará oficio por el que comunicará la sentencia respectiva así como los puntos resolutivos de esta para su cumplimiento, de conformidad con las siguientes reglas:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC  
CANTAROS, NOCHIXTLÁN, OAXACA  
PERÍODO 2023-2025

2023-2025

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC, CANTAROS, NOCHIXTLÁN, EXTIENDE EL SIGUIENTE PADRÓN DE CONTRATISTAS.**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO COXCALTEPEC, CANTAROS.**

**PADRÓN DE CONTRATISTAS**

EJERCICIO FISCAL 2025

No	NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	IMSS	RFC	REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO	DOMICILIO FISCAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	GIRO DE LA EMPRESA
01	MACOVI- MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES FIGUEROA S.A. DE C.V.	D6867422108	MCV220607JXA	C.P. JUAN FIGUEROA ZAMORA	CALLE HUERTO LOS LAURELES, NÚMERO EXTERIOR 218, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68050	951-688-17-41	mcvconstrucciones2022@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
02	SEINCO INGENIERIA S.A. DE C.V.	T9110368105	SIN1901215JA	C. FLORIBERTO HERNANDEZ LOPEZ	CALLE NIÑOS HEROES S/N, SAN MIGUEL CHICAHUA, OAXACA, C.P. 68615	951 652 8863	asesoresingenieriafh1@gmail.com	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE TIPO CIVIL.
03	ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCION HERRAX S.A. DE C.V.	D686959410	ECH231010D88	C. CESAU SIERRA MATUS	CALLE PROLONGACION DE LAS ROSAS, NÚMERO 1124 L3, COL. REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68050	951 156 05 59	infraviesespecialistas1@hotmail.com	CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS
04	CAOR CAMINOS Y OBRAS RURALES S.A. DE C.V.	D686819410	COO200221FQ5	C. BELLARMINO FRANCISCO RAMIREZ MECHOR	CALLE AMAPOLAS 10011, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68050	951-501-07-36	caminosyobrasrurales01@outlook.com	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADA
05	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MASSIMO S.A. DE C.V.	I4111216109	CMM220302S76	C. ARI MARTINEZ JARQUIN	AV. RIO SALADO NO 124 LOCAL 3, 3A SECCION LA SOLEDAD, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 71254	951 688 06 63	construccionesmassimo@outlook.com	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
06	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACION S.A. DE C.V.	D6870073105	IIU2502115H9	C. RODOLFO DANIEL LUNA GARCIA	CALLE SOCONUSCO 412 VOLCANES OAXACA DE JUAREZ, OAXACAC. P. 68020	951 224 2979	ingenieriapavimentacion1@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRAZERIAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS

**ATENTAMENTE**

**C. ELÉAZAR GARCIA JIMÉNEZ**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. ADELIA RAMÍREZ LÓPEZ**  
Síndica Municipal

**C. ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ**  
Regidor de Hacienda y Obras

**C. MIRNA HERNANDEZ LÓPEZ**  
Secretaria Municipal

**Doy Fe**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL SAN PEDRO  
CAJONOS, VILLA ALTA, OAX.  
“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”**



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS  
PADRÓN DE CONTRATISTAS EJERCICIO 2025**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO	RFC	DOMICILIO FISCAL
1	INGENIERÍA CIVIL Y DESARROLLOS SOUMAYA S.A DE C.V	CRUZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	ICD2105066K3	CAMINO ANTIGUO A COYOTEPEC NUMERO 505 INT 2-A SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
2	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO PALMEIRA S.A DE C.V	GUZMÁN MALDONADO OLIVER IVÁN	GCE210521R60	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR NÚM. .203 INT 8 COLONIA REFORMA OAXACA.
3	PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA AVANZADA SPEPRO S.A DE C.V.	ABEL GELACIO ZARATE AQUINO	PEI2410036D3	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 115 INT 1 COLONIA LA EXPERIMENTAL, OAXACA.



PRESIDENTE

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro

Cajonos

C. Eloy López Hernández

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FIRMA

15-12-2023



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.  
ADMINISTRACION 2025**

**PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA,  
EJERCICIO 2025.**

REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	GIRO/OBRA	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE TÉRMINO DE VIGENCIA
PC-MSPY-001/2025	LUMEN-OAX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	JUDITH VÁSQUEZ AQUINO	LPC230130LRA PRIVADA DE CARRANZA LOTE 2, SAN LORENZO CACAO TEPEC, OAXACA. C.P 68263. TEL. 951 307 59 20	OBRAS HIDRAULICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PLANTAS Y TANQUES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERIA	25 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PC-MSPY-002/2025	HAGA-A ARQUITECTURA MAS INGENIERIA S.A DE C.V	RICARDO HERNÁNDEZ MERINO	HAM221108JE9 ORIZABA No. 139-B, COLO. MANUEL SABINO CRESPO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68045	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EDIFICACIÓN, OBRA CIVIL, AGUA POTABLE, CAMINOS Y ELECTRIFICACIÓN.	25 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PC-MSPY-003/2025	D.R. CONSTRUCCION INTEGRAL S.A DE C.V	JESÚS DANIEL CRUZ REYES	DCI190324IL8 CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 125, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, SECCIÓN 2 SECTOR, OESTE 2 SECTOR, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68043	APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR, LINEAS Y REDES DE CONDUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.	25 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Pablo Yaganiza  
Dgo. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2025**

**Domicilio:** Palacio municipal sin número, San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax. C. p. 68895.  
**e-mails:** [municipiodesanpabloyaganiza@gmail.com](mailto:municipiodesanpabloyaganiza@gmail.com) y [municipioсанпабло\\_yaganiza\\_2013@hotmail.com](mailto:municipioсанпабло_yaganiza_2013@hotmail.com)  
**Tel. de oficina:** 951 598 9201 Presidencia municipal y 951 598 9208 Secretaría municipal

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO MSMA-01-2025  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El H. Ayuntamiento de **San Miguel Amatitlán** en su carácter de **CONVOCANTE**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **CONVOCA** a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento Número LPE-MSMA/261-01/2025					
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES IGNACIO VASQUEZ E ITURBIDE (CALLE AMLO) EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AMATITLÁN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN (PRIMERA ETAPA)					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación		Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases		
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica- Económica y Acto de Fallo	Plazo de Ejecución del trabajo	Fecha estimada de inicio de los trabajos:
<b>FECHA:</b> 12 de diciembre de 2025 <b>HORA:</b> 10:00 hrs. <b>LUGAR:</b> San Miguel Amatitlán, punto de reunión palacio municipal.	<b>FECHA:</b> 12 de diciembre de 2025 <b>HORA:</b> 11:00 hrs. <b>LUGAR:</b> oficina que ocupa la Regiduría de Obras.	<b>FECHA:</b> 16 de diciembre de 2025 <b>HORA:</b> 9:00 hrs. <b>LUGAR:</b> oficina que ocupa la Regiduría de Obras.	<b>FECHA:</b> 17 de diciembre de 2025 <b>HORA:</b> 10:00 hrs. <b>LUGAR:</b> oficina que ocupa la Regiduría de Obras.	45 días naturales Fecha límite de inscripción a la Convocatoria 11/12/2025	18 /12/2025 31 /01/2026 Idioma y Moneda de la Propuesta Español y Moneda Nacional

**1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta el **día 11 de diciembre de 2025** todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a la regiduría de obras públicas del Municipio ubicadas en Palacio Municipal s/n, Col. Centro, San Miguel Amatitlán; en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, dispone de 5 días para solicitar la adquisición del ejemplar de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigir al C. **JOEL ÁNGEL BRAVO MARTÍNEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono **9535406227**.

**2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.
- Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cuálquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato, Acta de entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.

- III. Curículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratarante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

- I. Curículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.
3. **FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.**
  - I. Declaraciones fiscales: anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (enero a noviembre).
  - II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: IMSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
  - III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

#### 4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

#### 5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

#### 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; ademas en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en la siguiente liga:

<https://www.dropbox.com/sc/fi/lpxax2vlecmi8f5a6wmc/CONVOCATORIA-01-2025-SAN-MIGUEL-AMATITLÁN.pdf?rlkey=ov7ebwhzeui9qtaf2znnghyegx&st=s8ndx052&dl=0>

San Miguel Amatlán, a 06 del mes de diciembre del año 2025.

#### ATENTAMENTE

  
C. JOEL ÁNGEL BRAVO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Amatlán  
Hgo. Guanajuato, Cua.  
06/12/2025

PROFESIONAL  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Amatlán  
Hgo. Guanajuato, Cua.  
06/12/2025

DOCUMENTO  
PARA CONSULTA

PERIODICO OFICIAL

